



## **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)**

### **Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (CAF-PPI)**

<p><b>ACLARACIÓN DE CONSULTAS SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b></p>
--------------------------------------------------------------------

#### **ESTUDIOS DE CONSULTORÍA DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED VIAL DE ECUADOR**

**Julio - 2022**

El presente es un documento de aclaraciones a la Solicitud de Propuestas para la contratación de **Estudios de Consultoría del Mantenimiento por Resultados de diversos tramos de la Red Vial de Ecuador**, las cuales pasan a formar parte integral de la misma.

Se deja constancia que se recibieron consultas de una empresa. Este documento resume todas las consultas recibidas y sus respuestas, analizadas por los equipos técnicos de CAF, sin identificar a la empresa o consorcio que las hicieron.

#### **Solicitud de aclaración N°01**

##### Aclaración solicitada:

Entendemos que al sólo aceptar la participación de firmas individuales, se dará prioridad a firmas consultoras nacionales. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

##### Respuesta:

En este concurso no se admite la participación de consorcios, únicamente de firmas individuales.

#### **Solicitud de aclaración N°02**

##### Aclaración solicitada:

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y toda vez que las consultoras nacionales no se pueden consorciar en base a lo estipulado en la convocatoria; al ser una convocatoria internacional, se pregunta: ¿Cómo una consultora nacional podría competir, de forma individual, con la experiencia de firmas internacionales?

##### Respuesta:

Como se establece en el Formulario 03 del llamado, se considerará hasta un máximo de diez (10) experiencias por cada firma que se presente. En este sentido, se sugiere que las firmas seleccionen su experiencia más relevante en el tema teniendo en cuenta este límite a la presentación y evaluación.

#### **Solicitud de aclaración N°03**

##### Aclaración solicitada:

Entendemos que en el Formulario 3 debemos colocar toda la experiencia relevante en consultoría tanto en proyectos de Ingeniería Civil y Proyectos viales. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

##### Respuesta:

En el Formulario 03 las empresas deberán colocar su experiencia relevante en proyectos de Ingeniería Civil y/o Vial, particularmente relacionados con estudios, diseños, supervisión o fiscalización de proyectos viales similares a los del objetivo de la presente convocatoria. Se considerará un máximo de diez (10) experiencias por firma.

#### **Adenda N°01**

Por medio del presente documento se modifica el plazo de solicitudes de aclaración al día 22 de julio de 2022, a las 17:00 horas (hora de Quito, Ecuador). Asimismo, se modifica el plazo de presentación de información de los interesados al día 1 de agosto de 2022, a las 17:00 horas (hora de Quito, Ecuador). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para evaluación.